

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2366/98 de la Comisión, de 30 de octubre de 1998, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2000/01

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 293 de 31 de octubre de 1998)

En la página 62, en el artículo 28, en el apartado 4, al final de la segunda frase se añadirá el texto siguiente:

«y dividida por el número de olivos contabilizado.».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1081/1999 de la Comisión, de 26 de mayo de 1999, relativo a la apertura y el modo de gestión de contingentes arancelarios de importación de toros, vacas y novillas no destinados al matadero, de determinadas razas alpinas y de montaña, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1012/98 y se modifica el Reglamento (CE) n° 1143/98

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 131 de 27 de mayo de 1999)

En la página 19, en el artículo 11, en el punto 3, en la letra c), en el cuarto guión:

en lugar de: «— Ορεσίβιες φυλές [κανονισμός (ΕΚ) αριθ.] έτος εισαγωγής...»,

léase: «— Ορεσίβιες φυλές [κανονισμός (ΕΚ) αριθ. 1143/98] έτος εισαγωγής...».
